



Solicitud de Cambio de Universidad y/o Estudios Universitarios Oficiales Españoles a estudios de Grado

Plazo de solicitud: Del 15 de junio al 13 de julio

Requisitos:

La Comisión de convalidaciones del centro debe reconocer, al menos, 30 créditos al grado en estadística aplicada.

Para el curso 2018-19 se ofertan un total de 10 plazas para alumnos procedentes de otras universidades (españolas y extranjeras).

Documentación a entregar:

- Instancia de solicitud: <https://www.ucm.es/cambio-de-estudios-y-o-universidad> (modelo 108) con la relación de asignaturas cursadas en el centro de origen y sus equivalentes, cada una con su código, nombre y créditos correspondientes.
- Comprobante del pago de los 35 euros por el estudio del reconocimiento de créditos.
- Certificado de notas oficial*
- Programas de las asignaturas susceptibles de reconocer, sellados
- Plan de estudios sellado

Normativa:

El estudio y solicitud de reconocimiento de asignaturas cursadas en centros españoles tiene un coste de 35 euros según BOCM nº191 de 11/8/2016.

Normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCM el 23 de junio de 2010: <https://bouc.ucm.es/pdf/1260.pdf>

*En caso de superar alguna asignatura en el centro de origen en la convocatoria de julio/septiembre, el alumno presentará una nueva solicitud de reconocimiento de asignaturas (sin coste adicional) **del 3 al 28 de septiembre**, presentando un certificado de notas oficial actualizado.

El alumno podrá entregar la instancia de solicitud de reconocimiento de asignaturas y entregar posteriormente el certificado de notas, en caso de no tenerlo disponible en la fecha indicada.